

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL. 8592182 RIOSUCIO-CALDAS**

CONSTANCIA: Riosucio Caldas, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020). Dejo constancia que el día 30 de Septiembre del presente año, se recibe solicitud que antecede, allegado procedente por la Dra. MARTHA CECILIA DELGADO MORALES, constante de un (1) folios, documento que se incorpora al proceso respectivo.

Va a Despacho del señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes.

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ

Secretario

TFN-156

2019-00181-00

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).

La solicitud de fecha 30 de septiembre de 2020, allegada por la Dra. MARTHA CECILIA DELGADO MORALES, se incorpora dentro del proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, instaurada por la señora DORA ENSUEÑO REYES DIAZ, en contra del señor HEVER DE JESUS CAÑAS RAMIREZ, para conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE


JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2020

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario